

# Manual de Organización

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y  
PATRIMONIO CULTURAL

JULIO 2018



*Ciudad  
de Progreso*

# Manual de Organización

## DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A

AUTORIZACIONES		
Maria de los Dolores Dib y Álvarez	Laura José Bachbush	Leticia Lorenzo Zamudio
		
Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Coordinador de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Contralora Municipal

Aprobado el diecinueve de julio dos mil dieciocho con fundamento en los artículos 168, 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 8 fracción XXII, 11 fracción VI, 52 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

	<b>Índice</b>	<b>Página</b>
I	Introducción	4
II	Marco Jurídico – Administrativo	5
III	Misión, Visión y Políticas de Calidad	6
IV	Estructura Orgánica	7
V	Organigrama General	8
VI	Descripción de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	9
	Organigrama de Puestos	9
	Descripción del Puesto	10
	Especificaciones del Puesto	10
	Descripción Específica de Funciones	10
VII	Directorio	12

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

## I. INTRODUCCIÓN

La Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad con autonomía técnica y de gestión que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le confiere el Reglamento Interior de la misma. Esto con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2014-2018, en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a las políticas e instrucciones que emitan el H. Ayuntamiento y el Presidente Municipal Constitucional, los cuales deberán ser observados por los servidores públicos adscritos a ésta.

Con base en lo anterior se elaboró el Manual de Organización, a partir de los lineamientos emitidos por la Contraloría Municipal que presenta los sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan la funcionalidad y el cumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.

El presente Manual pone a disposición del lector la organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural de la Gerencia del Centro Histórico, de acuerdo a los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, y los Programas Presupuestarios.

Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

## II. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

### Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917  
Última reforma publicada D.O.F. 29 de enero de 2016

### Estatad

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917  
Última reforma publicada P.O.E. 19 de octubre de 2015
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**  
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001  
Última reforma publicada P.O.E. 2 de agosto de 2013
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984  
Última reforma publicada P.O.E. 11 de febrero de 2015
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2011  
Sin reformas desde su entrada en vigor

### Municipal

- **Ley Orgánica Municipal**  
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001  
Última reforma publicada en el P.O.E. 19 de octubre de 2015
- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 1 de enero de 2005  
Última reforma publicada en el P.O. E. 28 de agosto de 2015

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

- **Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad**  
Periódico Oficial del Estado, 10 de julio de 2014

### III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

#### MISIÓN

Ejercer eficazmente la política ambiental, rural y urbana municipal, garantizando el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

#### VISIÓN

Colaborar en la construcción de una Puebla sustentable y territorialmente ordenada con impactos visibles en el mejoramiento de la calidad de vida y la conservación de los recursos naturales.

#### POLÍTICAS DE CALIDAD

**Competitividad.** La capacidad de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural de buscar y mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición socioeconómico, hacia la satisfacción y bienestar de los ciudadanos poblanos.

**Creatividad.** Generar nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales, a través de inventiva, pensamiento original, imaginación constructiva, pensamiento divergente o pensamiento creativo.

**Innovación.** Compromiso con la ciudadanía para transportar las ideas, del campo imaginario o ficticio, al campo de las realizaciones e implementaciones, con participación ciudadana y de manera creativa.

**Espíritu de Servicio.** Disposición para servir adecuadamente a la ciudadanía.

**Inclusión.** Integrando a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

#### IV. Estructura Orgánica

Nivel	Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	No. de Plazas	
		B	C
	Coordinador/a de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural		1

**B: base**

**C:confianza**

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

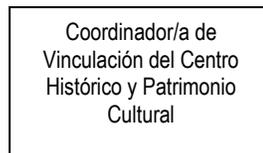
## V. ORGANIGRAMA GENERAL



	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

## VI. DESCRIPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

### Organigrama de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural



### Objetivo General

Establecer las estrategias y líneas de acción para la atención de los ciudadanos, del sector empresarial local, nacional e internacional que genere sinergias con los sectores público, privado y social; así como coordinar proyectos relacionados con la obtención de recursos de Organismos

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales. Apoyar en la difusión de los proyectos para la conservación, investigación y desarrollo del Patrimonio edificado y por construir

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Coordinador/a de Vinculación de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
<b>A quien reporta:</b>	Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
<b>A quien supervisa:</b>	No aplica

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura y/o grado superior en áreas económico, administrativas.
<b>Conocimientos:</b>	Administración Pública Municipal, Estatal, Marco Jurídico Normativo, Relaciones Públicas, Innovación, Procuración de Fondos, Elaboración de proyectos, Sistemas de Gestión.
<b>Habilidades:</b>	Visión, inteligencia emocional, planeación, liderazgo, creatividad, toma de decisiones, comunicación con otros idiomas y culturas, solución de conflictos y capacidad de negociación.

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

<b>Descripción Específica de Funciones</b>	
1	Brindar apoyo al Gerente en el seguimiento y reporte de programas y acciones relacionadas con sus funciones.
2	Coordinar y supervisar la formalización y el cumplimiento de los acuerdos y convenios de colaboración que se generen como resultado de las acciones de vinculación institucional de la Gerencia.
3	Coadyuvar con el área de Comunicación Social del Ayuntamiento, en las estrategias de difusión para asegurar la proyección adecuada y oportuna de las actividades realizadas por la Gerencia.
4	Coordinarse con organismos nacionales e internacionales, dependencias de la administración pública federal, estatal, órganos desconcentrados y descentralizados para el seguimiento de los asuntos, planes y proyectos ejecutados en el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales.
5	Coordinar la respuesta y participación de la Gerencia en las iniciativas y solicitudes de colaboración emitidas por las organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, para hacer uso del Patrimonio Edificado.
6	Contribuir con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en asuntos relacionados a la seguridad pública y la vialidad en el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales.
7	Coordinar y promover la participación de la Gerencia en eventos culturales, sociales, turísticos y económicos a realizarse en el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales.
8	Canalizar y dar seguimiento a las solicitudes que realicen los habitantes del Centro Histórico y Zonas Patrimoniales.
9	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	<b>Manual de Organización de la Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural</b>	Clave: MPUE1418/MO/SDUS010/GCHPC/CVCHPC091-A
		Fecha de elaboración: 07/04/2016
		Fecha de elaboración: 19/07/2018
		Núm. de revisión: <b>02</b>

## VI. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Coordinación de Vinculación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Laura José Bachbush	vinculaciongerenciach.pue@gmail.com	3094400 ext. 5456